



Maidier Insausti, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 10 de octubre de 2022, para la formalización de un contrato laboral de un/a Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (IACSAT). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-056).

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de constitución y de realización de primer ejercicio de fechas 18 de noviembre y 25 de noviembre de 2022 tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar el proceso es de **20 puntos**, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (oposición), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.3 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a veintiocho de noviembre de dos mil veintidós

La Secretaria



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL 1ER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2022-056

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	CRITERIOS				TOTAL
		1	2	3	4	
***5170**	RAMOS RODRIGUEZ, GARA	9	10	10	9	38
***2041**	RODRIGUEZ MUÑOZ, SANDRA MARIA	6.75	5.5	5	6.25	23.5
***6789**	GARITAONANDIA BIDASOLO, JAVIER	0	0	5.5	0	5.5

Criterios conforme a la convocatoria (Anexo I – Descripción del proceso selectivo)

Se valorará el conocimiento relacionado con las funciones de la plaza convocada, así como la precisión y claridad en las respuestas.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
***5170**	RAMOS RODRIGUEZ, GARA	38
***2041**	RODRIGUEZ MUÑOZ, SANDRA MARIA	23.5
***6789**	GARITAONANDIA BIDASOLO, JAVIER	5.5